

# DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

**GEOGRAPHIC SITUATION**

Latitude N.: 28°, 28', 30"  
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)**

Latitud N.: 28°, 28' 30"  
Longitud: 16° 2', 50" O de San Fernando

**SITUATION GÉOGRAPHIQUE**

Latitude N. 28°, 28', 30"  
Longitude: 18°, 35', 20" O de Paris

**Sábado 8 Enero 1887**

**DIARIO DE TENERIFE**

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN**

(PAGO ADELANTADO)

En Santa Cruz de Tenerife y la Laguna. . . un mes 2 pts.  
En el resto de la Provincia y Península española. . . trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.

Antillas y Extranjero. un año 35 id.  
Número suelto 10 céntimos, atrasado 25 idem.

No se servirá ninguna suscripción, fuera de Sta. Cruz, cuyo importe no haya sido satisfecho anticipadamente, en sellos de correos, libranza ó letra de fácil cobro

**TARIFA DE ANUNCIOS**

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea, Si es por más de un mes, se hace una rebaja de 25 p.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS**

HECHAS EN LA COMANDANCIA DE MARINA Á LAS 10 DE LA MAÑANA DE HOY

Term. á la sombra: 19° centígrados.  
Barómetro, 767.07.  
Cielo, despejado.  
Horizontes, claros.  
Viento calmoso ventolinas al N. O.  
Fuerza del viento 0'5  
Estado del mar, llana.

**CAMBIOS CORRIENTES**

España.--A 8 <sup>4</sup>/<sub>v</sub>. de 1/2 á 1p<sup>0</sup>/<sub>0</sub> premio.  
Londres.--A 90 <sup>4</sup>/<sub>ma</sub>. de 101 á 101 1/2 rvn. por L. E.  
" A 30 <sup>4</sup>/<sub>v</sub>. de 101 1/2 á 102 1/2 " "  
Paris. -- A 90 <sup>4</sup>/<sub>ma</sub>. de 4'00 á 4'04 rvn. franco.  
" A 8 <sup>4</sup>/<sub>v</sub>. de 4'06 á 4'10 " "

**TÉRMINO MEDIO GENERAL**

DE LA TEMPERATURA ANUAL EN SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Máxima. . . . . 28° 56 centígrados.  
Mínima. . . . . 16° 11 " "  
Média . . . . . 21° 44 "

**REGISTRO CIVIL**

ENERO 7

Nacimientos: 1—Defunciones: "

**PRECIOS CORRIENTES**

DEL MERCADO

Carne con hueso á 30 cuartos kilóg.  
Vichillo, á 12 rvn. id.  
Pierna á 38 cuartos id.

**(13) JULIA DE TRÉCŒUR**  
por OCTAVIO FEUILLET

Mr. de Lucan afectó no oír estas últimas palabras, y bajó bruscamente del caballo.

—Es preciso que os ayude á montar— dijo con voz seca y dura.

Julia se ponía sus guantes, con la frente inclinada y los ojos bajos. De repente, alzando la cabeza y mirándole con mucha fijeza, exclamó:

—¿Qué miserable soy! ¿no es verdad?  
—Miserable no—dijo Lucan,—sino muy desgraciada.

—Venid—dijo Lucan.

No se hizo de rogar, y él la ayudó á subir al caballo. Salieron del bosque sin hablarse, y volviendo al camino se unieron á los demás.

Apenas libre de las angustias de aquella escena, Mr. de Lucan no vaciló en pensar que el alejamiento de Julia y de su marido era indispensable; pero cuando empezó á discurrir los medios de provocar una partida brusca, su entendimiento se perdió en dificultades insolubles. ¿Con qué razones podía justificar á los ojos de Mr. de Moras y de Clotilde una

Ternera á 42 cuartos id.  
Carnero, á 26 cuartos.  
Cabra y macho, á 25 id.  
Batatas, de 9 á 10 libras por fisca.  
Patatas, á 5 id.  
Tocino, á 10 rvn. libra doble.  
Jamón, á 12 id. libra. id.  
Garbanzos, á 5 rvn. cuartillo.  
Judías, á 3'50.  
Arroz, de 8 á 16 cuartos.

Los precios de los artículos de consumo que se espresan, dados con esta fecha por la Alcaldía á la Administración militar, son los siguientes:

	Ptas	Cets.
Trigo de 1.ª clase, hectólitro. . . . .	27	93
Cebada de 1.ª clase, idem . . . . .	10	38
Harina de trigo, quintal métrico. . . . .	48	"
Carbón vegetal de 1.ª clase, id. métrico . . . . .	10	25
Leña de 1.ª clase, quintal métrico . . . . .	5	25
Jabón, kilogramo . . . . .	"	90
Sal kilogramo . . . . .	"	20
Aceite de olivo, litro . . . . .	1	30

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Diciembre de 1886.

**GOBIERNO MILITAR**

**ORDEN DE LA PLAZA**

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día el Teniente Coronel de Cazadores Don Tadeo Canino.—Hospital y Provisiones el tercer Capitán del mismo batallón de Cazadores.—Ronda.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargentos para la conducción de enfermos del expresado cuerpo.—El General Gobernador, Rodríguez de Rivera.—Comunicada.—El Mayor, Luis Moreno.

**SECCIÓN RELIGIOSA**

ENERO 8

Santo de hoy.—S. Luciano mr.  
Santo de mañana.—S. Julián,

**CULTOS PARA MAÑANA**

**PARROQUIA MATRIZ**

Misas rezadas á las 7, 7 y media, y 8; cantada á las 9 y media con explicación del Evangelio; á las oraciones el Rosario.

**PARROQUIA DE SAN FRANCISCO**

Misas rezadas á las 7, 7 y media y 8; cantada á las 9; con explicación del Evangelio; á las 12 enseñanza de la doctrina cristiana á los niños; á las oraciones el Rosario.

**PARROQUIA CASTRENSE**

Misas rezadas á las 7 y media, 8 y 12; á las oraciones el Rosario.

CAPILLA DE LA V. O. T. DE SAN FRANCISCO  
Misa rezada á las 8 y media; á las oraciones vísperas cantadas, con exposición de S. D. M. y asistencia de la V. O.

**EFEMERIDES**

1537. Horrible erupción del Etna que arrasó todos los valles cercanos.  
1745. Nace Juan Estéban Mongolfier, inventor del globo aerostático.  
1815. Batalla de Nueva Orleans,

determinación tan imprevista? Había llegado la mitad de Agosto, y estaba convenido que toda la familia volvería á Paris el 1.º de Setiembre. La proximidad misma del día fijado para la partida general, hacía más inverosímil el pretexto que se inventara para una separación repentina. Era casi seguro que está despertaría en el ánimo de Clotilde y en el del conde sospechas difíciles de desvanecer, dudas mortales para la felicidad del uno y del otro. El remedio parecía, pues, más terrible que el daño mismo; porque si éste era grande, era al menos desconocido de aquellos á quienes hubiera desgarrado el corazón y amargado para siempre la vida, pudiendo esperarse que continuaría por siempre esta dulce ignorancia. Mr. de Lucan pensó también en alejarse de él; pero aún era más difícil justificar su partida que la de Julia.

Hechas estas reflexiones, resolvió armarse de paciencia y valor. Una vez en Paris, la separación de domicilio, la menor frecuencia de relaciones, la actividad de la vida, las obligaciones de la sociedad podrían dar un desenlace pacífico á la situación dolorosa y formidable, sobre cuya gravedad ya no tenía ninguna duda. Lucan contaba no solo con su pru-

**Telegramas**

De la Agencia Fabra.

Madrid 7, 10'45 m.

La Gaceta contiene la ley relativa á la recogida de la moneda.—Se anuncian grandes tempestades para mediados de Febrero.—Aumenta el cólera en Chile  
Madrid 7, 5'45 t.

Martinez Campos ha tomado posesión de la Capitanía general de Madrid.—Las bolsas flojas.—El Emperador Guillermo enfermo.—Síntomas de guerra.  
El 4 p<sup>8</sup> á 66'00.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El Banco Hipotecario vende ó arrienda bajo las condiciones que se estipulen, las fincas de su propiedad situadas en los términos de Santa Cruz, Tacoronte, Guia y Adeje.

Las proposiciones escritas, se presentarán al Inspector del Banco Don José M.ª Montoro, Hotel Panasco, ó á los comisionados en esta provincia Sres. Ghirlanda Hermanos, Castillo 30, y D. Ramón Pérez Macías, Santa Rosalía 25.

El Banco se reserva el derecho de aceptar ó no las proposiciones que se presenten.

**BOLETÍN OFICIAL DEL 5**

Contiene: Gobierno civil; Circular encargando á los agentes de la autoridad la busca y captura de los presos José Moreno Estepa y Pedro Estéban Pérez, fugados de la cárcel de Andujar.—Ministerio de la Gobernación R. O. declarando nulos los libramientos hechos por el Presidente de edad de la Diputación de Valladolid y que procede el reintegro.—Capitanía General de Canarias, transcribiendo una R. O. por la que se dispone el reintegro á los donantes de una cantidad recaudada por suscripción entre las guarniciones de Valencia, Alicante y Castellón.—Juzgados de partido. Laguna; anuncia la vacante de médico forense de aquel partido judicial. Las Palmas; sacando á subasta varios bienes por consecuencia de los autos de abintestado de D. José Díaz y Caubín y su esposa Doña Blasina Sanchez y Béthencourt.—Administración municipal. Alcañal de Sta. Cruz de Tenerife; anunciando que en los quince primeros días del corriente mes se admiten las reclamaciones contra la rectificación del empadronamiento; nota de los precios corrientes de los artículos de consumo. De Agaete, anunciando que quedan de manifiesto las relaciones y cómputos de haberes que han de servir de base al repartimiento general que se ha utilizado para cubrir el déficit de 1886-87. De Tacoronte; sacando á pública subasta varias fincas en virtud de providencia en el expediente de apremio que se sigue contra los representantes de Doña Catalina Medina. Santa Cruz de la Palma; extracto de acuerdos de Noviembre de 1885.—Juzgados municipales. Victoria; sentencia en juicio verbal civil seguido en rebeldía por D. Domingo Hernández y Martín, contra D. Antonio González Gómez sobre cobro de pesetas.—Depositaria de fondos municipales de la Laguna; cuenta del primer trimestre de 1886-87.—Provisorato del Obispado de Canarias; citando, llamando y emplazando por segunda vez á D. Pedro Pestana y Llaena para que se presente á contestar la demanda de divorcio entablada por su esposa.—Administración recauda-

ción principal de arbitrios de Puertos francos de Canarias; Estado comparativo de la recaudación habida por dichos arbitrios en cada una de las administraciones de estas islas en el mes de Agosto de 1886, con la de igual mes de 1885.

DIA 7

Contiene: Gobierno civil; circular transcribiendo una comunicación del Excmo. Sr. Capitán general recomendando la pronta entrega de los quintos del último reemplazo en las cajas sucursales.—Ministerio de la Gobernación, circular dictando reglas para la aplicación del R. D. de 16 de Noviembre último creando el Cuerpo de Sanidad marítima.—Juzgados de partido. Sta. Cruz de Tenerife; sentencia en autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre cobro de pesetas á instancia de Doña Concepción Rodríguez y Socorro de García contra Doña Margarita Alamilla y Rodríguez Pantaleón; citando llamando y emplazando á D. Antonio Grijalvo; requiriendo á Doña Dolores Sanchez para que satisfaga una cantidad que adeuda á Doña Francisca Placeres.—Diputación provincial de Canarias, Contaduría; Distribución de fondos por capítulos y artículos correspondientes al mes de Noviembre de 1886-87.—Administración de Propiedades é Impuestos; relación de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda en virtud de la Ley de 13 de Junio de 1878.—Administración municipal. Sta. Cruz de Tenerife; nota de los gastos causados en obras municipales en la primera semana de Diciembre; anunciando que del 12 al 20 se efectuará la comprobación de pesas y medidas. Sta. Cruz de la Palma; continúa el extracto de acuerdos.—Distrito militar; Hospital de Sta. Cruz; anuncia la compra en subasta pública de varios efectos.—Comisión de Puertos francos; resumen de los despachos de harinas y cereales en el mes de Julio de 1886.

**Crónica**

En nuestro número de ayer dábamos cuenta de haber recibido la convocatoria y Reglamento general de la Exposición marítima nacional que ha de efectuarse en Cádiz en el corriente año. Después ha llegado á nuestras manos la siguiente comunicación que nos remite el Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito y la copiamos con mucho gusto, sin perjuicio de ocuparnos otro día con más espacio y más conocimiento del asunto, de este importante proyecto de Exposición en la que no dudamos que nuestras islas estén dignamente representadas.

Dice así la comunicación á que nos referimos:

“CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS.—E. M.—Hay un timbre que dice: Diputación provincial de Cádiz.—Excmo. Señor.—La Excmo. Diputación Provincial animada del patriótico deseo de contribuir al renacimiento del poderío naval, ha iniciado una exposición marítima nacional que ha de verificarse en Cádiz en el mes de Agosto, durante hasta el 31 de Octubre; exposición á la que, concurren todos los industriales españoles, se demuestre al mundo que con solo ellos, puede construirse un buque immejorable desde la quilla al más alto mastelero, desde su popa á su bauprés.—Esas Islas, Excmo. Sr., territorio de España, tienen elementos valiosísimos para demostrar que pueden proveer no solo á ellas, sino acudir al aumento del poderío

desde aquel día con escrupulosidad absoluta. Julia parecía penetrada de la misma reserva y preocupada como él de la necesidad de evitar todo encuentro; pero en este punto la desgraciada joven no poseía las poderosas facultades de disimulo que Lucan debía á su firmeza natural y adquirida. Él podía ocultar bajo el aspecto de su gravedad habitual las ansiedades que le devoraban. Julia necesitaba esfuerzos casi convulsivos para poder llevar con la frente erguida y ademán sereno el inmenso peso de sus ideas. Para el único sabedor del secreto de sus luchas, era un espectáculo desgarrador el de aquella agraciada y febril animación que la infeliz sostenía con tan penoso artificio. Él la veía de lejos algunas veces, semejante á una atriz estenuada, aislarse en un rincón del jardín, con la mano puesta en el pecho como para contener y enfrenar su corazón indomable. Lucan, en presencia de tanta belleza y desdicha, se sentía entonces, á pesar de todo, subyugado por una compasión inmensa.

¿Era solo compasión?

La actitud, las palabras, las miradas de Clotilde y de Mr. de Moras eran al mismo tiempo para Lucan objeto de una



naval; sus preciadas maderas de construcción, sus inapreciables jarcias y tantos y tantos otros riquísimos productos, deben figurar en un certámen nacional; así al tener el honor de dirigirme á V. E. invitándole á que preste su poderosa cooperación moral y material al patriótico pensamiento que tiene el honor de exponerle esta Presidencia, abriga la seguridad, de que ha de acogerlo y contribuirá á su realización con el entusiasmo que por él tienen desde S. M. la Reina Regente, al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Excmo. Sr. Ministro de Marina, de la Guerra, Fomento, Estado y los demás, así como los Ayuntamientos y Corporaciones y todas las personas amantes de su patria que ya lo han patrocinado.—Los títulos de V. E. hacen que se aumente en esta Provincia la seguridad, porque siendo ilustre militar, y amante como lo es de las glorias de su patria, no ha de dejar de acudir á la invitación que tengo el honor de dirigirme para enaltecerla; por tanto, sin temor alguno, acompaño á este oficio reglamentario, convocatorias, boletines de demanda, planos y reglamentos, rogándole su distribución para que con su eficaz apoyo, llegue á ser un hecho la exposición, y esa provincia española figure en ella tan dignamente como debe, por sus riquísimas producciones tanto naturales como de la industria.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz, 31 de Diciembre de 1886.—Excmo. Sr.—El Presidente de la Diputación y de la Junta Directiva de la exposición, Cayetano de Mora.—Excmo. Sr. Capitán General de las islas Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Es copia: El Coronel Jefe de E. M., Camilo Tolosa.

Hoy han fondeado en este puerto, procedentes de Buenos Aires, los vapores francés *Rio Negro* é inglés *Muriel*. El primero llevará correspondencia para el Havre y el segundo seguirá su viaje para Dunquerque después de proveerse de carbón.

En circular fecha 13 del pasado, inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia de 5 del corriente; se dispone que la cantidad de 8.440 pesetas 26 céntimos recaudados entre las guarniciones de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón con motivo de la epidemia cólerica del año pasado, se ponga á disposición de los Jefes y Oficiales que en la indicada época pertenecían á dichas guarniciones, para que en un plazo de dos meses, puedan, los que así lo deseen, reintegrarse de las cuotas con que contribuyeron, entregándose el remanente, vencido dicho plazo, á favor del Asilo de huérfanos de Infantería y á la Caja de inútiles y huérfanos de la Guerra, dando al primero una tercera parte y dos á la segunda.

Anoche salió para Sevilla el vapor *Río de Oro*.

El Sr. D. José María de la Vega y Marqués, ha sido nombrado registrador de la propiedad del partido de Arrecife.

El 13 del corriente debe llegar procedente de Liverpool y consignado á los Sres. Ghirlanda Hermanos, el vapor inglés *Clan Ranald*; tomará carbón y seguirá

observación constante é inquieta. Evidentemente Clotilde no tenía la menor sospecha. La dulce serenidad de sus facciones continuaba inalterable. Algunas rarezas de más ó de menos en la conducta de Julia, no era cosa nueva para llamar la atención de la madre. Su pensamiento estaba, pues, muy lejos de los monstruosos abismos abiertos á su lado; hubiera puesto el pié en ellos y se hubiera hundido antes de sospecharlo.

La fisonomía rubia, calmosa y bella del conde de Moras conservaba siempre, como el rostro moreno de Lucan una especie de firmeza escultural. Era, pues, muy difícil leer en ella las impresiones de una alma, naturalmente fuerte y muy dueña de sí misma. En un punto, sin embargo, aquella alma se había hecho débil. Mr. de Lucan no lo ignoraba; conocía el ardiente amor del conde por Julia y la enfermiza susceptibilidad de su pasión. Era inverosímil que tal sentimiento, si llegaba á ser atormentado por la desconfianza, no se diera á conocer por algún indicio violento, ó al menos comprensible. Mr. de Lucan no notaba en realidad ningún síntoma alarmante. Si á ratos sorprendía un fugitivo fruncimiento de cejas, una entonación áspera, una mirada

rá el mismo día para el Cabo de Buena Esperanza.

Anoche tomó posesión la nueva Junta de gobierno de la Sociedad Económica de Amigos del País.

El Director Sr. D. Juan Ravina, dió las gracias á los compañeros que le habían honrado confiándole la Presidencia de tan importante corporación, y manifestó sus buenos deseos y su firme propósito de que no sea infructuosa la gestión de la nueva Junta, sí, como creía poder esperar, no le faltaba el apoyo de todos los socios.

Se acordó que la Sociedad celebre en lo sucesivo dos sesiones ordinarias cada mes en días fijos, que se señalarán en la que habrá de celebrarse el miércoles próximo con objeto de conocer los asuntos pendientes, comenzar la discusión de las reformas que hace tiempo se acordó introducir en el Reglamento, y proceder á la elección de Vice-Director, por haber renunciado el electo Sr. D. Juan J. Barriuso, á quien el mal estado de su salud, no le permite concurrir á la Sociedad.

El *Boletín oficial* anuncia la vacante de Médico forense del juzgado de la Laguna.

El Sr. D. Julio Vázquez ha sido nombrado ayudante de campo del Excmo. Sr. Capitán general de este Distrito.

Para la noche del domingo próximo, se prepara un gran baile de máscaras en los elegantes salones del Casino *Círculo de Amistad*.

La Junta Directiva no ha escaseado medio para completar el arreglo y decorado de los elegantes departamentos del edificio; acordando además, que en dicho baile tenga efecto la rifa de un objeto propio para señora.

Indudablemente con tales atractivos, la concurrencia será numerosa.

La Charanga de Cazadores tocará mañana en el paseo las siguientes piezas:

- 1.º Paso-doble, J. Padrón.
- 2.º "Adela" Polka de flautín, Marín.
- 3.º Marcha del "Sueño de una noche de verano", Mendelssohn.
- 4.º Scena del delirio y final 2.º de "La Linda", Donizetti.
- 5.º Gran marcha Indiana de "La Africana", Meyerbeer.
- 6.º "Ella y El" Polka, Strobl.
- 7.º "Dolores" Valses, Waldteufel.

Máquinas «SINGER» para coser. Véase la cuarta plana.

## OBRAS PÚBLICAS

Cumpliendo el ofrecimiento que ayer hicimos á nuestros suscritores, publicamos á continuación la proposición presentada al Ayuntamiento por los señores Azcárate, Peraza, Ballester y Fernández del Castillo para que se solicite del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento la inmediata subasta, ó, por lo menos, la inclusión en el próximo plan anual de obras públicas que deben subastarse en 1887 á 88, del Semáforo y de los trozos 2.º de la carretera á Taganana y 7.º de la que va á Buenavista, y la orden de pronta terminación de los estudios de la del Rosario y del empalme por las calles de la Laguna de la de la Orotava.

Bastará leerla para comprender su im-

portancia y que merece no solo ser aplaudida, sino imitada y que en iguales términos acuerden dirigirse al Gobierno los Ayuntamientos de todos los pueblos á que beneficien esas obras y de los que por cualesquiera otras puedan ser favorecidos.

Más no por eso dejaremos de consignar breves observaciones. No hay duda que todas las cinco obras á que se contrae la proposición son convenientes para Santa Cruz de Tenerife, pero la del empalme de la carretera de la Orotava, por las calles de Santo Domingo y la Carrera de la Laguna, conviene á esta vecina ciudad principalmente. Por eso mismo nos ha satisfecho que concejales de Santa Cruz fijen en tal proyecto su atención y lo defiendan con tanto entusiasmo y sólidas razones; pues demuestra las simpatías que, como es justo, se sientan entre nosotros por las demás poblaciones de la isla, y el deseo de procurar, al mismo tiempo que nuestro engrandecimiento, el desarrollo de los intereses de toda la isla. El Ayuntamiento de la Laguna no dejará, seguramente, de solicitar también el estudio de esa obra, y el de la carretera á la Punta del Hidalgo y Valle de Guerra; y nuestros representantes no dejarán de gestionar cuanto conduzca á que se obtenga el éxito más favorable en las solicitudes de los Ayuntamientos, así respecto á esas obras, como á las demás que sean útiles y no figuren en la proposición.

Aquí donde nada se ha gastado en ferrocarriles ¿no es justo que se construyan carreteras?

Dice así la proposición:

### AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL

EXCMO. SEÑOR:

Conforme á un reciente real decreto, expedido por el Ministerio de Fomento en 3 de Diciembre último, sólo podrán subastarse en lo sucesivo las obras públicas costeadas con fondos del Estado, que aparezcan incluidas en el plan anual aprobado y resuelto por aquel Ministerio, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* por lo menos en los primeros quince días del mes de Agosto. Para dictar ese plan los Ingenieros Jefes de las provincias y de todas las demás servidumbres dependientes de la Dirección general de Obras públicas, remitirán á la misma, dentro del mes de Abril de cada año, una relación de las obras con proyecto aprobado, cuya construcción sea más urgente emprender; pudiendo además, según el artículo 5.º, las Corporaciones ó particulares que estimasen ser de urgente necesidad la inclusión de una obra pública en el plan anual inmediato, dirigir sus instancias al Ministerio de Fomento, en el cual serán admitidas hasta el último día de Febrero; y remitidas para que sean estudiadas y tenidas en cuenta al formular las propuestas que han de preceder á la formación de dicho plan anual.

Dados estos preceptos legales, los Concejales que suscriben consideran patriótico y conveniente que la Corporación popular de Santa Cruz de Tenerife, usando la facultad que le reconoce el citado artículo 5.º, solicite la inclusión de varias obras en el próximo plan anual de las que haya de subastar y costear el Estado.

Cualesquiera puedan ser las particula-

res opiniones de los que suscriben respecto á las relaciones del Estado para con las provincias y los pueblos, y por consecuencia de las mismas, respecto á la conveniencia y justicia de solicitar la protección de aquél para la construcción de obras públicas; por el modo como actualmente se hallan constituidos aquellos organismos, no cabe dejar de aspirar á cuantos beneficios se conceden á otras localidades. Por eso no titubean los que suscriben en proponer que V. E. acuerde solicitar la pronta subasta y realización de ciertas obras públicas.

Además de que las especiales poco satisfactorias circunstancias porque el país atraviesa reclaman que se busquen elementos de trabajo para las clases pobres y más necesitadas, como medio de evitar la miseria; y ese trabajo se conseguiría con la subasta de algunas obras públicas; entre nosotros hay otra razón de igual ó mayor justicia para determinar al Estado á la realización de algunas de ellas, como son las de carreteras, toda vez que estas islas por sus condiciones topográficas no han podido ser favorecidas con la construcción de ferro carriles, á cuya subvención tan cuantiosas sumas ha dedicado el Estado con provecho de la facilidad de comunicaciones de todas las otras provincias del territorio español.

Varias otras consideraciones pudieran exponer los que suscriben, pero, como no se ocultarán á la inteligencia de V. E., las omiten, creyendo que basta con las indicadas para que acepte su petición de solicitar que en el primer plan anual de obras públicas se incluyan las siguientes:

Primera: 2.º trozo de la carretera de 3er. orden de esta Capital á Taganana por los valles del Bufadero y San Andrés que fué aprobado en 18 de Diciembre de 1883.

Segunda: 7.º trozo de la carretera de 3er. orden de esta Capital á Buenavista por Güimar y Adeje que también fué aprobado en 2 de Octubre de 1884.

Tercera, el semáforo en el risco de la Atalaya, próximo á esta Capital, que asimismo fué aprobado en 12 de Noviembre de 1886.

Cuarta: la carretera de esta Capital al pueblo del Rosario, á cuyo estudio se mandó proceder hace años.

Y quinta: el empalme, por las calles de Santo Domingo y la Carrera de la vecina ciudad de la Laguna, de la carretera de esta Capital á la Orotava, en el trayecto comprendido desde la plaza de San Cristóbal á la de la Antigua de aquella ciudad.

Respecto á las tres primeras obras indicadas, no hay duda alguna de que son de las que, conforme á la letra del citado Real Decreto de 3 de Diciembre, pueden desde luego incluirse en el próximo plan anual, por hallarse sus proyectos aprobados en las fechas que se han citado; siendo además de notar que las dos en primer término señaladas parece como que caen dentro del precepto 2.º de otro Real Decreto del Ministerio de Fomento del mismo 3 de Diciembre último, según el cual, serán preferidas como obras que han de subastarse en el presente ejercicio económico los trozos ó secciones que faltaran para terminar las carreteras en que haya solución de continuidad, como es indudable que la hay así en la de esta Capital á Taganana, como en la de esta

del acantilado. Tengo ganas de ir por él, para evitar el fastidio del largo viaje por la costa.

—No hagais—dijo Lucan.—Un camino muy fácil para la gente del país, es impracticable para vos.

Después de una nueva conferencia con el pescador, Julia añadió:

—Dice que no hay ningún peligro, y que los niños suben y bajan por ahí todos los días. Vá á conducirme hasta el pié del sendero. No haré más que subir todo derecho.... Decid á mi madre que llegará antes que vosotros.

—Vuestra madre estará con mucho cuidado.

—Decidle que no hay peligro.

Lucan, renunciando á luchar por más tiempo contra la voluntad impaciente de Julia, encargó al criado, portador del chal y del álbum de ésta, que fuese á tranquilizar á Clotilde y á Mr. de Moras, los cuales habían desaparecido ya á lo largo del camino. Después volviéndose á Julia, le dijo,

—Cuando gustéis.

—¿Venís conmigo?

—Naturalmente.

—Dice que hay un camino mucho más corto y más fácil.... por allí.... á lo largo

(Continuará.)



Capital á Buenavista; ambas por otra parte de interés para Santa Cruz de Tenerife, porque servirán para ponerla en comunicación con comarcas ricas cuyos productos, pudiendo conducirse con comodidad, abaratarían la vida ó ayudarían al suministro de los buques que cada día en mayor número visitan nuestro puerto.

De manera que, por lo que á esas dos obras hace, debe solicitarse en primer término que, comprendidas en el citado artículo, se subasten en el vigente ejercicio económico, y, en segundo término, que, cuando así no fuese posible, se incluyan en el primer plan anual de obras públicas, lo mismo que el semáforo, por estar ya aprobados los proyectos de las tres; sin que crean los que suscriben necesario esforzarse en demostrar que también es de preferencia el semáforo, cuya utilidad ha sido por todos reconocida, y que tantos y tan frecuentes beneficios puede proporcionar por la excelente situación geográfica de Tenerife, que se halla al paso de cuantos en distintas direcciones surcan el Océano.

Respecto á las otras dos obras señaladas con números cuarto y quinto, quizás se ofrezca la duda de si puede ó no solicitarse desde luego su inclusión en el primer plan anual de las que ha de costear con sus fondos el Estado, por cuanto no están aprobados los proyectos de la misma. Si así fuese, no resultaría inoportuna la súplica de que, ya que no se mandara incluirlas en aquel plan, se mandara terminar sin dilación sus estudios, para poder aprobar sus proyectos y ponerlas en condiciones legales de ser más tarde incluidas en el plan de otro año posterior. Porque la utilidad y urgencia de las mismas es incuestionable. Respecto á la carretera de esta Capital al Rosario se demuestra con solo fijarse en el mapa de la isla y observar que todos los productos de aquella preciosa comarca, para su extracción por el puerto de esta Capital, tienen que ir primero por pésimos caminos á la Laguna, y desde allí atravesar luego más de nueve kilómetros de carretera, cuando por la directa se acortaría muchísimo esta distancia. Y respecto al empalme por el interior de la vecina ciudad de la Laguna de los dos trozos citados de la carretera de esta Capital á la Orotava, porque es el tránsito preciso, indispensable, de todos los carruajes, carros, carretas y caballerías que sostienen la constante é importante comunicación de todos los pueblos del norte de la isla con esta Capital. Ese tránsito es tal y tanto que hace imposible la conservación en buen estado de las calles por donde se efectúa, obligando al municipio de la Laguna á continuos y no insignificantes desembolsos, que no es justo sufragan solo sus vecinos, cuando del objeto á que se dedican no se utilizan ellos solo, sino que se utilizan también, y quizás mucho más que ellos, varias otras poblaciones de una muy extensa comarca de la isla. Los que suscriben no saben que se hayan mandado hacer el estudio de esta obra, pero creen que debe gestionarse para que se haga, con tanto más motivo cuanto que, aunque esté prohibido que se consideren como parte de las carreteras del Estado los tránsitos por el interior de las poblaciones de cierto número de habitantes, puede afirmarse que la de la ciudad de la Laguna no los tiene sino es contando los de sus numerosos y extensos pagos, que no cabe estimar como vecindario de la ciudad.

Por todo lo expuesto, los que suscriben tienen la honra de proponer á V. E. que, previa la declaración de urgencia de esta proposición, se sirva acordar que se eleve, antes de fines de Febrero próximo, al Excmo. Sr. Ministro de Fomento una respetuosa instancia en que se solicite:

Primero: que mande subastar en el ejercicio vigente las tres obras públicas señaladas en el cuerpo de esta instancia con los números 1.º, 2.º y 3.º

Segundo: que cuando eso no fuese posible, mande incluirlas, por estar sus proyectos aprobados, en el primer plan anual que ha de publicarse en Agosto próximo de las que deben subastarse en el ejercicio de 1887 á 88.

Y tercero: que para poder solicitar lo mismo respecto á las señaladas con los números 4.º y 5.º, mande terminar sin dilación sus estudios, para que luego puedan ser aprobados sus proyectos.

Salas consistoriales de Santa Cruz de Tenerife, á 3 de Enero de 1887.—*Gabriel Izquierdo y Azcárate.*—*Alejandro Peraza.*—*J. M. Ballester.*—*Inocencio F. del Castillo.*

VARIEDADES

**ALUMBRADO ELÉCTRICO.**—Hay actualmente en Nueva York como 5.000 luces elécticas en las calles, plazas etc.; en Boston cerca de 3000; más de 50 ciudades de los Estados Unidos tienen de 500 á 1.000 luces elécticas en las vías públicas. El uso de luz eléctrica en los establecimientos mercantiles, fábricas, etc; se ha generalizado bastante; hay en actual uso como 100.000 lámparas de arco; y más de 250.000 incandescentes. El capital empleado en esta industria representa un valor de 700.000.000 de duros.

El decidido empeño con que se estudia la resolución práctica del alumbrado por la electricidad, y los resultados que van de día en día obteniéndose en este sentido, hace presumir que no pasará mucho tiempo sin que se generalice, pues son reconocidas las ventajas que bajo muchos respectos presenta sobre el alumbrado por el gas. La precedente noticia, que demuestra la importancia que en los Estados Unidos se concede al asunto y los trabajos constantes que en muchas otras partes se hacen, para perfeccionar y hacer posible este género de alumbrado en los centros de población, merece en nuestro concepto fijar la atención de la comisión nombrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital con objeto de estudiar las bases del contrato para el establecimiento del gas, porque si los gastos crecidos de la instalación exigirán naturalmente un número de años para que la empresa que ha de realizarla, pueda resarcirse de ellos, conviene que no se imposibilite introducir aquellas mejoras que los progresos modernos facilitan, ya que tan atrasados andamos aún en utilizarnos de ellos.

PORT OF SANTA CRUZ, TENERIFFE.

IMPORTANT INFORMATION.

Geographic situation.

Lat. N. 28° 28' 30"  
Long. 16° 15' 9" W. of Greenwich.

Pilots.

Immediately on a vessel being signaled a pilot goes out in a boat to meet her, carrying a red flag with the word *Piloto* in white letters

Steam tugs.

There are two at present, one called the *Alianza* of 25 horse power, and the other *Teide* 12 horse power. Vessels requiring their services will be promptly served on making the corresponding signal as given in the international Code.

Anchorage.

The excellent conditions of the Port permit vessels of all sizes to anchor near the quay, which is situated within the town, so that only a few minutes are passed in reaching the hotels and business houses after leaving the vessels,

Health visit.

The Director of the Board of Health visits all vessels as soon as anchored during daylight, and when steamers arrive belonging to established lines they are visited at all hours of the night, without expense.

Coals.

There are three large coal depots in Santa Cruz, each with special quays, which have on hand constantly 10 to 12.000 tons of the best quality of Welsh and Newcastle coals.

There are besides six large barges with capacity of 120 to 130 tons each, which are taken alongside of steamers as soon as they anchor by the tow boats above mentioned and which can be discharged in four or five hours according to the facilities of the receiving steamer.

The coal service is so well organized that more than 1.000 tons can be delivered to two or more steamers in one day.

Fresh water.

This is provided to all vessels with the greatest dispatch by means of two floating water tanks with large force pumps and hose, which are capable of discharging 500 pipes per hour.

The water is of the purest kind, as in proved through whalingships, among which there are authenticated instances in which it has been kept on board for more than a year without alteration in its good condition.

Fresh provisions.

There is always an abundance of these at the lowest prices and of the best quality. The Island produces all the different kinds of fruits and vegetables grown in Europe and America, as well as eggs, wines fish etc. etc.

Live cattle.

The french navy for some years has looked upon this Port as a great source of supply for their vessels cruising in the Atlantic, and especially in this the case with their transports bound to Cayenne and New Caledonia.

Cranes.

For loading and discharging there are two of these of great power on the principal quay.

Signal station.

Mess. Hamilton & Co., Agents for Lloyds, have recently established a Semaphore on point Anaga, North East of the Port, and the Government will soon place another there; the plans of which have been made by the corps of civil Engineers.

Sub marine telegraphic cables.

Santa Cruz is now a great telegraphic Centre, from which starts the cable to Cadiz, in connection with another to Senegal and the Ports on the West Coast of Africa, besides the branches to the other important islands of the Canaries. A cable is also proposed for Madeira, thus opening communication with all South American Ports.

The Spanish Government also proposes to lay a cable soon, direct to Puerto Rico and Cuba

Dry dock.

There is one in construction which will serve for vessels of all kinds, when the harbor works are finished, and in which all kinds of repair can be made.

Ship Yard.

At the same place on the shore vessels of more than 500 tons have built, and if called for double that size could be constructed. This yard is to the North of the town, within the limits of the Port, where vessels can be beached without danger.

SERVICIO DE CORREOS INTERIOR DE TENERIFE

**Línea del Norte.**—A las 2 de la tarde sale de la Capital una expedición diaria á todos los pueblos del Norte de la isla. De los mismos pueblos se recibe en esta administración á las 12 del día.

**Línea del Sur.**—También sale diariamente á las 3 de la tarde una expedición para los pueblos del Sur, y se recibe de los mismos á las 10 de la mañana.  
**Para Taganana, por San Andrés é Igueste,** sale correo los días 3, 7, 11, 15, 19, 22, 26 y 30 á las 12, y de los mismos pueblos se recibe en esta Capital en iguales días á las 10 de la mañana.

ENTRE TENERIFE

Y GRAN-CANARIA

**Salida de Santa Cruz,** los días 4, 9, 13, 19, 24 y 29.—**Llegada de Las Palmas,** los días 3, 8, 14, 18, 23 y 28.

ENTRE TENERIFE

Y LA PALMA

**Salida del Puerto de la Cruz,** los días 5, 15, 20 y 30.  
**Salida de la Palma,** á las 30 horas de su llegada.

ENTRE TENERIFE

GOMERA Y HIERRO

**Salida de Santa Cruz,** los días 7, 15, 22 y 30.  
**Salida de Valverde,** (Hierro), á las 24 horas de su llegada.  
En San Sebastián (Gomera) se detiene el correo 6 horas á la ida y 6 á la vuelta.

ENTRE TENERIFE Y EUROPA (VIA CÁDIZ)

El vapor correo sale de esta Capital para Cádiz, los días 9 y 24, á las 9 de la mañana. Se admite la correspondencia en la Administración de correos, hasta las 8 de la mañana.

Llevar además correspondencia para Cádiz, Liverpool, el Havre y varios puertos de América, y la traen para estas islas, los vapores españoles, ingleses, franceses y alemanes que hacen constantes escalas en este puerto. Todos los sábados sale de Liverpool un paquete inglés que trae la mayor parte de la correspondencia de Europa.

LÍNEAS DE VAPORES

QUE HACEN ESCALA FIJA EN ESTE PUERTO

Españolas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE E. PI Y C.ª DE BARCELONA

Una expedición mensual de Barcelona y Cádiz, para Puerto Rico y la Habana.

Consignatarios,

Hijos de A. Guimerá,

PINILLOS, SAENZ Y C.ª, DE CÁDIZ

Una expedición mensual de Cádiz, para Puerto Rico y la Habana.

Consignatarios,

José Calleja y Ruiz.

NAVEGACIÓN E INDUSTRIA

DE BARCELONA

Dos expediciones mensuales (correo) de Cádiz á Santa Cruz de Tenerife.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

COMPANÍA MERCANTIL HISPANO

AFRICANA

Una expedición mensual, de ida y vuelta, de Sevilla para Río de Oro.

Consignatarios,

D. Pedro Ravina.

Inglesas

BRITISH & AFRICAN STEAM NAVIGATION

COMPANY, LIMITED. LIVERPOOL

De Liverpool para la Costa occidental de Africa. Servicio semanal, de ida y vuelta.

IDEM.

De Liverpool para la costa Sud occidental de Africa una expedición cada tres semanas, (ida y vuelta.)

IDEM.

De Hamburgo para la Costa Occidental de Africa; una expedición mensual.

Consignatarios,

Hamilton y Compañía.

BULLARKING & C.ª DE LONDRES

De Londres para Puerto Natal, una ó dos expediciones mensuales.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

AFRICAN STEAM SHIP COMPANY

(LIVERPOOL)

De Liverpool para la Costa Occidental de Africa. Servicio semanal, de ida y vuelta.

IDEM.

De Liverpool para la Costa Sud Occidental de Africa, una expedición cada tres semanas, (ida y vuelta.)

IDEM.

De Hamburgo para la Costa Occidental de Africa, una expedición mensual.

Consignatarios,

Hamilton y Compañía.

SHAW SAVILL & ALBION C.ª LIMITED

LONDRES

De Londres y Plymouth para Nueva Zelandia, una expedición mensual de ida y vuelta.

Consignatarios,

Hamilton y Compañía.

FORWOOD BROTHERS & C.ª LONDRES

De Londres á Santa Cruz de Tenerife, una expedición mensual.

Consignatarios,

H. B. Mc. Kay.

CLAN LINE-LIVERPOOL

De Liverpool para el Cabo de Buena Esperanza, una expedición mensual.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

Francesas.

CHARGEURS RÉUNIS

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios,

Hardisson Hermanos.

CIE. GÉNÉRAL TRANSATLANTIQUE

Para la GUAYRA y COLON, saldrá mensualmente uno de los magníficos vapores de esta Compañía admitiendo carga y pasajeros.

Para CÁDIZ, BARCELONA y MARSELLA, otra expedición mensual.

Consignatarios,

Hardisson Hermanos.

COMPAGNIE DU SENEGAL ET COTE

OCCIDENTALE D'AFRIQUE

De Europa para la costa de Africa, una expedición mensual de ida y vuelta.

Consignatarios,

Hardisson Frères.

MAUREL ET M. PROM (BORDEAUX)

De Burdeos para el Senegal, un vapor sin día fijo, y del Senegal para Burdeos ó Marsella dos mensuales.

Consignatarios,

Hamilton y Compañía.

DEVÈS ET CHAETUM (BORDEAUX)

Del Senegal para Burdeos ó Marsella una expedición mensual

Consignatarios,

Hamilton y Compañía.

N. PAQUET Y C.ª (MARSEILLE)

De Marsella y Costa de Marruecos á Santa Cruz de Tenerife dos expediciones mensuales.

Consignatario,

D. Juan Cumella.

Alemanas

NORDDETSCHER—LLOYD—BREMER

De Bremen, Hamburgo y Lisboa, para Brasil, Montevideo y Buenos Aires, una ó dos expediciones mensuales de ida y vuelta

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

C. WOERMANN—HAMBURGO

De Hamburgo y Rotterdam para la costa occidental de Africa dos expediciones mensuales de ida y vuelta.

Consignatarios,

Hamilton y Compañía.

ALMANAQUES AMERICANOS

De venta en la imprenta de este periódico.



VINS VIEUX DE TENERIFFE

Hardisson Frères—Ste. Croix de Ténériffe  
 MAISON FRANÇAISE FONDÉE EN 1842  
 FOURNISSEURS DU GOUVERNEMENT FRANÇAIS  
 MEDAILLES D'OR AUX EXPOSITIONS DE PARIS 1878 ET BORDEAUX 1882  
 DEPOT Á PARIS, M. A. THOMAS 28, BOULEVARD POISSONNIERE  
 EXPORTATION  
 PRIX

EN FÚTS	Vin sec très Vieux. A		Vin sec vieux V		Vin sec vieux W Abocado		VIN SEC Taoro		MALVOISIE Très vieux	
	Fr	356	Fr	280	Fr	224	Fr	168	Fr	364
Baril litres . . . . .	412	468	140	140	142	142	84	84	182	182
» » » » »	32	96	80	80	64	64	54	54	68	68
» » » » »	24	65	52	50	42	42	34	34	52	52
» » » » »	17	48	40	40	32	32	24	24	50	50
Barril-jéanne . . . . .	46	54	42	50	34	34	24	24	55	55
Le litre . . . . .	3	3	2	50	2	2	1	50	3	50
EN CAISSES										
1 Donzaine bouteilles . .	42	42	35	35	30	30	25	25	44	44
1 1/2 » » » » »	60	60	50	50	42	42	36	36	66	66
2 » » » » »	88	88	67	67	58	58	49	49	88	88

Marques á feu HARDISSON FRÈRES sur le bouchon de chaque bouteille ainsi que sur les fúts.  
 Nous nous chargeons d'expédier dans toutes les parties de la France et de l'Étranger nos vins en fúts ou caisses au gré de l'acheteur.

Nicolás Salas

Casa fundada en 1865.—Comisiones, Consignaciones y Tránsitos.—13, San Francisco, 13.—Santa Cruz de Tenerife.—Islas Canarias.

**Dirección telegráfica: Salas, Tenerife**  
 Importación y exportación.—Seguros marítimos, fluviales, terrestres, sobre la vida y contra incendios.—Operaciones de Banca.—Representaciones de fábricas y casas en el reino, extranjero y Américas.—Transportes marítimos y consignaciones de buques.—Exportación de vinos, azúcares, tabacos, frutos, cereales y demás productos del país, con especialidad en cochinita.—Depósitos de Aguardientes legítimos de la Habana, para la exportación á Europa y Costa Occidental de África; de azúcares de las principales fábricas del país, y de guano legítimo del Perú.

Nicolás Salas

Maison fondée en 1865.—Commissions, Consignations, Transit.—13, San Francisco, 13.—Sainte Croix de Ténériffe.—Iles Canaries.  
**Adresse telegraphique: Salas, Ténériffe.**  
 Importation et exportation.—Assurances maritimes, fluviales, terrestres, sur le vie, et, contre les incendies.—Opérations de Banque.—Représentation de fabriques et maisons du royaume, de l'étranger et Amériques.—Transports maritimes et consignations de navires, exportation de vins, sucres, tabacs, fruits, céréales et autres produits du pays et spécialement des cochinites.—Dépôts des eaux de vie légitimes de la Havane pour l'exportation en Europe et cote occidentale d'Afrique, des sucres des principales fabriques du pays et de vrai guano du Pérou.

Nicolás Salas

House existing since 1865.—Commission, merchant and ship and forwarding agent.—13, San Francisco, Street.—Santa Cruz Tenerife, Canary Islands.  
**Telegraphic address: Salas—Teneriffe**  
 Importation and exportation.—Maritime, River, life and fire insurances.—Banking affairs.—Agent of manufactories and merchants in Europe and America.—Maritime expedition and ship agent.—Exportation of wines, sugar, tobacco an all the products of the country especially cochineal.—Depôts of Real Havana Run for exportation for Europe and the West Coast of Africa of sugar of the principal manufactories of the country and of real peruvian guano.



Todos los modelos á 2'50 pesetas semanales.  
 Al contado: 10 por 100 de descuento. Enseñanza gratis á domicilio. Pidanse catálogos ilustrados, que se dan gratis. Carretes de algodón. Id. de seda. Agujas. Aceite. Piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.  
 Sta. Cruz de Tenerife.—25, Castillo, 25.

Guano químico superior de la acreditada fábrica de don Juan Rodríguez y González de Las Palmas, Gran Canaria.

Se halla de venta en el almacén de Aureliano Yanez  
 31, Castillo, 31.

GUANO LEGÍTIMO DEL PERÚ

Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú.

Guano natural, por partidas de más de 40 toneladas.	Pesetas	226'55
» » de 5 á 9 toneladas.	»	240
» » al por menor	»	266'50
Guano superior, por partidas de más de 40 toneladas	»	267'55
» » de 5 á 9 toneladas	»	281'75
» » al por menor	»	307'50

Hardisson Hermanos.

GRANDES MARCAS  
 ALMACÉN DE COMESTIBLES  
 DE FLORENCIO OZALLA ABALOS  
 Castillo 6.—Santa Cruz de Tenerife.

Selecto y puro vino de mesa VALDEPEÑAS y exquisita MANZANILLA de San Lucar de Barrameda.  
 Gran surtido de toda clase de comestibles y vinos de Jerez, Málaga y Oporto.

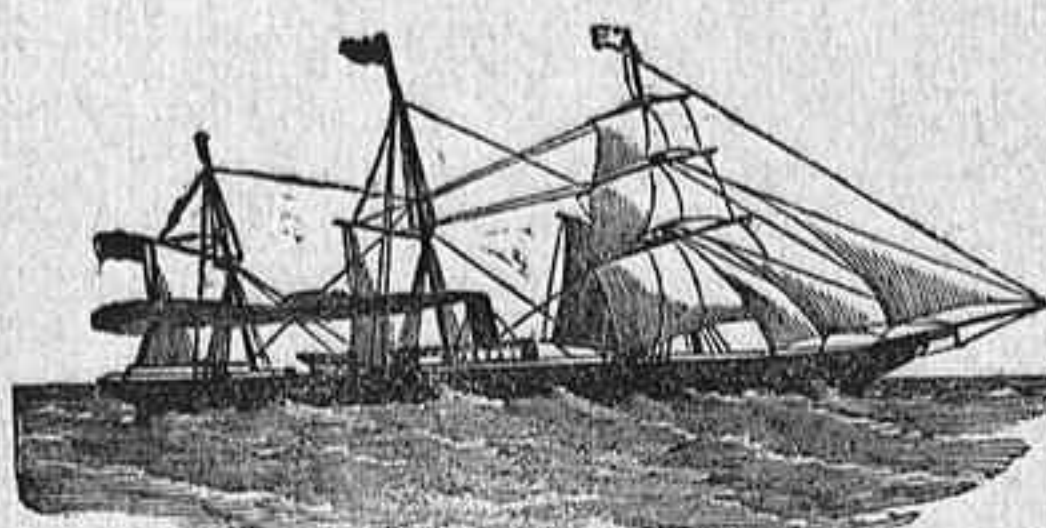
S alchichón de Vich y Jamones gallegos.  
 6, Castillo, 6.

Máquinas Americanas  
 PARA DESGRANAR MAIZ  
 Se acaban de recibir en el Establecimiento de Aureliano Yanez.  
 31, Castillo, 31.

Se vende un piano vertical en buen uso.  
 Calle de la Marina, Delegación del Banco de España.

CHOCOLATES

de la COMPAÑIA MERIDIONAL, confeccionados puramente con cacao y azúcar.—A cada paquete acompañan lindos cromos.—Único Depósito en esta Capital, Castillo, 18.



COMPANIA DE NAVEGACION E INDUSTRIA  
 Vapores españoles correos de Canarias.

Los 5 y 20 de cada mes llegará á este puerto procedente de Cádiz un vapor de esta compañía y saldrá para Las Palmas en los mismos días á las 10 de la noche, y el 9 y 24 de cada mes regresará á Cádiz á las 8 de la mañana.  
 Los billetes de pasajes y conocimientos de carga se despacharán el día antes de la salida.  
 Consignatarios en esta Capital, Ghirlanda Hermanos.

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA  
 El magnífico vapor español de gran porte

PONCE DE LEÓN  
 deberá tocar en este puerto el 25 de Enero.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

Del 13 al 14 del corriente se espera en este puerto procedente de la América del Sur el magnífico vapor inglés

ARAWA  
 y después de proveerse de víveres y combustible seguirá su viaje para Plymouth y Londres para donde tomará los pasajeros y carga que se le proporcione.  
 Sus agentes Hamilton y C.ª

COMP. DEL NORDDEUTSCHER LLOYD DE BREMEN

Para Santos en el Brasil.  
 Saldrá del 7 al 8 de cada mes uno de los grandes vapores de esta compañía.  
 Admite pasajeros y carga.  
 Consignatarios, Ghirlanda Hermanos.

OROTAVA GRAND HOTEL, TENERIFFE

According to Humboldt the most beautiful Valley in the World. The GREAT PEAK ascended from here.—Tariff moderate.—Mail steamers and telegraph to all parts of the World.—No custom house duties whatever.—Four days from Plymouth. One day from Madeira. The most perfect Winter Residence. Genial and bracing climate. Magnificent scenery. Perpetua. Summer. Good roads. Horses and Carriages. Lawn Tennis. Billiards, and all English comforts. English Doctors.

Calendarios americanos

Gran surtido de novedad para 1887.  
 Calendarios gran tamaño para oficinas.  
 Librería de A. Delgado Yumar, San Francisco, 2.

Talleres de construcción

y reparación de máquinas, y fundición de hierro de  
 Agustín Pizaca y Gros.  
 Calle de Ferrer núm. 13.

GRAN NOVEDAD

CASA DE MANUEL RODRÍGUEZ, CASTILLO 9

Se acaban de recibir preciosas chaquetillas de punto; Trajes marinos para niños y niñas, y gorritos; Capas andaluzas de varias clases; Cañamazos y otras lanas novedad para señoras; Terciopelos de colores llanos y listados; Rasos, sargas, otomanos, paños de Lión y fayas; Surahs de colores y paños-dama; Preciosas pañoletas y chales de estambre y de felpa; Gran surtido de casimires, edredones, cheviots, astracanes, ratinas, meltons y paños para capas; Telas, novedad para sobreropas y cortes de pantalón; Satenes y otras telas grané para pantalones de militares y superiores telas para levitas y guerreras de los mismos; Lienzos para sábanas de doble ancho, de hilo y de algodón; Alemaniscos de hilo para manteles; Servilletas y tohallas de algodón; Camisas novedad puro hilo y vistas de hilo; Tela americana para camisas y entretela para las mismas; Musefmas y gasas blancas cuarteladas; Anascotillos peludo y piqué blanco; Hamburgo-batista para el uso de señoras y niños; Batistas, cretonas, zarazas, retortas y muselinas; Chalecos novedad para invierno y garibaldinas; Camisillas y calzoncillos de punto; Abanicos; Sombrillas, varias clases; Paraguas de seda automáticos y otros de lana y de algodón; Polizones; Albums y cuadros para retratos y neceseres para señoras; Carteras y petacas; Perfumería superior; Corbatas; Medias de lana y de

algodón para niños; Merinos franceses negros, blancos y canelos; Crinolinas blancas y negras; Tiras y entredoses bordados; Mantas de lana blancas y oscuras y otras de algodón; Galateas de colores; Franelas y tartanes listados, á cuadros y llanos para vestidos y abrigos de señoras; Pañuelos de seda, de lana, de hilo y de algodón en brillantina y otros. Carreteles y agujas para máquinas; Bayetas y tapabocas de seda.

Pañería, Castillo 9. Pañería, Castillo 9.  
 NOTA.—Se esperan más novedades para ambos sexos.

AVISO IMPORTANTE

En los almacenes de H. B. Mc. Kay, Castillo, 16, acaba de recibirse por la goleta Lamoine una corta partida de

PETROLIO

marca «Pratt» luz brillante  
 Esta nueva marca se garantiza como superior á las clases ordinarias que se espenden en esta plaza, no obstante el módico precio á que se propone realizar, y se invita al público á que haga la prueba en la seguridad de que sus resultados merecerán general aceptación.  
 También se ha recibido un escaso número de cajas de la marca ya conocida

Luz Diamante  
 que se espende al precio de la plaza.

THE INTERNATIONAL HOTEL SANTA CRUZ TENERIFFE Bar and Restaurant

This Hotel is under English management, and every attention is paid to the comfort of the guests.—Prices moderate.—Only best liquors supplied.—Cigars and Tobacco also can be purchased at the bar.—English change given.

PRÉSTAMOS

El que desee obtenerlos puede dirigirse á D. Ezequiel Mandillo, calle de las Flores, 5.

Capas andaluzas

De venta á duros 10, 14 y 16 en la Sastrería de la Viuda é Hijos de C. González, 4, S. Francisco, 4.

LA GUIRNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO Fundado en 1867.—Tres ediciones Se publica los días 5 y 20 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRICIÓN  
 Edición 1.ª—Educacion labores.—Madrid: Un mes, 1 peseta.—Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar. Año, 20 pesetas.

Ediciones 1.ª y 3.ª ó 2.ª y 3.ª—Madrid: Mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4.—Semestre, 8.—Año, 15.—Provincias: Trimestre, 4'50 pesetas.—Semestre, 9.—Año 17.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

2.ª EDICIÓN.—Modas.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11. Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas. Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

Ediciones 1.ª y 2.ª—Madrid: Un mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50.—Semestre, 8'50.—Año, 16. Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre 9'50.—Año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

3.ª EDICIÓN.—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: Semestre: 4 pesetas.—Año, 7'50.—Provincias: Semestre, 4'50 pesetas.—Año, 8.—Extranjero y Ultramar: Año 12'50 pesetas.

Edición COMPLETA (1.ª 2.ª y 3.ª)—Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Trimestre, 6.—Semestre, 11.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 pesetas.—Semestre, 12.—Año, 22.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, apartado 175, ó á la Administración: Barco 2, duplicado. MADRID.

JAMONES Y TOCINO CURADO

En los almacenes de H. B. Mc. Kay, Castillo 16, se ha recibido una cantidad limitada de estos artículos que se venden á precios económicos por su buen estado y peso reducido de cada trozo ó pieza.

ENSEÑANZA COMERCIAL

EN CURSOS DE 3 Á 4 MESES  
 Letra inglesa, Ortografía castellana, Aritmética mercantil, Partida doble.

D. CELESTINO LOZANO, S. Roque, 25.

Madera de tea de superior calidad. Darán razón Castillo 60 y 62.

Santa Cruz de Tenerife IMPRENTA DE VICENTE BONNET, Castillo, 49